

Trabajo Fin de Grado

El desafío del periodismo de sucesos: la cobertura
ética de la información

El caso de Gabriel Cruz

Autor/es

Sara Jáñez Dolz

Director/es

Antonia Isabel Nogales Bocio

Facultad de Filosofía y Letras / Universidad de Zaragoza

2019

Resumen:

El ejercicio de la ética periodística es fundamental para emitir una información de calidad. No obstante, muchos critican la escasa presencia de la deontología en las noticias televisivas sobre sucesos. Por ello, el presente trabajo pretende ahondar en esta realidad.

Se definirán las características propias del periodismo de sucesos, se hará un recorrido por su historia y se plasmarán las dificultades que entraña su correcto tratamiento. Asimismo, se estudiará la manera en la que las cadenas públicas y privadas de televisión españolas afrontan este ámbito de especialización. Para ello, se analizará la cobertura que los informativos de La 1 y Telecinco hicieron del caso de Gabriel Cruz. Por último, se valorarán los principales principios deontológicos que se han propuesto para abordar los sucesos y se propondrán otras nuevas recomendaciones.

Palabras clave: periodismo de sucesos, sensacionalismo, ética, deontología, televisión, Gabriel Cruz

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Hipótesis	6
3. Objetivos	7
4. Metodología	7
5. Marco teórico	12
5.1. Aproximación al concepto de “periodismo de sucesos”	12
5.2. Evolución histórica del periodismo de sucesos	14
5.2.1. La literatura de cordel y las relaciones: los primeros antecedentes	14
5.2.2. El éxito de los sucesos en la prensa española	15
5.2.3. El suceso, una sección controvertida en el siglo XX	16
5.3. El atractivo masivo del suceso	17
5.3.1. La violencia	18
5.3.2. El interés humano	19
5.4. El sensacionalismo	20
5.5. Deontología periodística: los límites constitucionales y éticos en el tratamiento informativo de los sucesos	22
5.5.1. La libertad de expresión y el derecho a la información	22
5.5.2. Límites a la libertad de expresión y al derecho a la información: derecho a la vida privada, a la intimidad y al honor	23
5.5.3. Códigos deontológicos y autorregulación periodística	24
5.5.3.1. El tratamiento ético del periodismo de sucesos	24
6. Contextualización del caso: la desaparición y el crimen de Gabriel Cruz	26
7. Resultados	27

7.1. Resultados cuantitativos	27
7.1.1. La relevancia de las noticias de sucesos en las parrillas informativas: aspectos cuantitativos	27
7.1.2. La construcción de un relato emotivo en las noticias de sucesos: aspectos cuantitativos	28
7.1.3. La vulneración de la deontología periodística en las noticias sobre sucesos: aspectos cuantitativos	30
7.1.4. Otros aspectos de interés	31
7.2. Resultados cualitativos	31
7.2.1. La relevancia de las noticias de sucesos en las parrillas informativas: aspectos cualitativos	31
7.2.2. La construcción de un relato emotivo en las noticias de sucesos: aspectos cualitativos	33
7.2.2.1. Análisis del tono informativo	33
7.2.2.2. Análisis de las fuentes informativas	34
7.2.2.3. Análisis del ensalzamiento de los aspectos patéticos	36
7.2.2.4. Análisis de los recursos retóricos	37
7.2.3. La vulneración de la deontología periodística en las noticias sobre sucesos: aspectos cualitativos	38
7.2.3.1. La vulneración de derechos constitucionales y valores periodísticos en piezas de carácter informativo	39
7.2.3.2. La vulneración de derechos constitucionales y valores periodísticos en piezas de carácter emotivo	39
7.2.4. Otros aspectos de interés	42
7.2.4.1. Análisis de frases sensacionalistas	42
7.2.4.2. Análisis del encadenamiento de totales emotivos	43
7.2.4.3. Análisis del empleo de la primera persona del plural ...	43

7.2.4.4. Análisis de los planos que ahondan en el sentimentalismo	43
7.2.4.5. Análisis de la introducción de piezas musicales	44
8. Decálogo para cubrir de forma ética los sucesos	44
9. Conclusiones	46
10. Bibliografía	50

Anexo I: Plantilla de análisis de los informativos de La 1

Anexo II: Plantilla de análisis de los informativos de Telecinco

1. Introducción

La ética profesional es una de las principales herramientas que tiene el periodismo para conseguir que la ciudadanía deposite su credibilidad en los medios de comunicación. Bajo este propósito, la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) aprobó en 1993 el primer código de autorregulación deontológica de la profesión. No obstante, desde entonces y hasta la actualidad, los medios españoles han recibido varias críticas por actuar con una mala praxis y trasgredir algunos de los derechos fundamentales.

De hecho, la mayoría de periodistas considera que proyectan una imagen negativa a la sociedad por abusar del sensacionalismo y convertir algunas noticias en espectáculos, entre ellas las relacionadas con los sucesos (Asociación de la Prensa de Madrid, 2018).

Por ello, la FAPE tuvo que sentenciar que “no todo vale” mientras se estaba cubriendo el caso de Mari Luz Cortés (2011) y pidió que no se utilizase el dolor de los padres de Diana Quer para incrementar los niveles de audiencia (2018). Más recientemente, el Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA) denunció a Mediaset, Atresmedia y Canal Sur por exaltar la incertidumbre informativa y el morbo en el caso Julen Roselló (2019).

Cabe destacar que este tipo de quejas recaen más asiduamente sobre las corporaciones televisivas. Por esta razón, en el presente trabajo se estudiará cómo los telediarios de dos cadenas españolas, La 1 (RTVE) y Telecinco (Mediaset), afrontan la cobertura del periodismo de sucesos. La investigación se fundamentará en el análisis de un caso concreto, relevante y reciente que captó la atención de toda la sociedad del país durante febrero y marzo de 2018: la desaparición y el crimen de Gabriel Cruz en las proximidades de Almería.

De esta forma, se pretenden extraer una serie de conclusiones cuantitativas y cualitativas que permitan conocer qué tipo de corporación televisiva, si las de carácter público o las de carácter privado, vulneran más principios deontológicos y dan mayor importancia al sensacionalismo. Asimismo, se determinarán los recursos con los que se configura este estilo periodístico, el motivo de su empleo y las diferentes maneras que hay para evitarlo.

Con este fin, el trabajo se dividirá en tres partes. La primera abordará de manera teórica las realidades que cubre el periodismo de sucesos, la evolución que ha tenido a lo largo de la historia, las razones por las que suscita tanto interés en la audiencia y la complejidad que requiere su adecuado tratamiento. Posteriormente, se procederá a analizar la

cobertura televisiva que los informativos de La 1 y Telecinco hicieron del caso de Gabriel Cruz. Por último, y tras haber estudiado toda la información recopilada en los apartados anteriores, se elaborará un decálogo con recomendaciones que pretenden favorecer el tratamiento ético de los sucesos.

2. Hipótesis

Las hipótesis que se plantean en esta investigación son las siguientes:

1. Las cadenas públicas y privadas de televisión abordan de manera distinta las noticias propias del periodismo de sucesos. Esto se debe a que los medios de comunicación estatales se financian mediante subvenciones públicas e impuestos, mientras que las corporaciones mediáticas privadas necesitan fuentes de financiación propias. Por ello, estas últimas les darían una mayor relevancia a los sucesos dentro de sus parrillas informativas.
2. Según esta misma razón, las cadenas privadas se decantarían por construir un relato más emotivo de los sucesos. Así, algunos elementos como la violencia, el drama o el suspense se reforzarían para incrementar el atractivo de la noticia y conseguir mayores volúmenes de audiencia. De forma contraria, las cadenas públicas optarían por crear un discurso más riguroso y alejado del sentimentalismo exacerbado.
3. En último lugar, los medios televisivos privados le darían menos importancia a la deontología periodística. Con el objetivo de mantener la atención de la audiencia procederían, entre otras cosas, a entrometerse en los sentimientos de aquellos que están inmersos en situaciones dolorosas y a vulnerar algunos de sus derechos fundamentales. Así, conseguirían darle al público elementos que lo entretienen y que potencian su interés hacia las informaciones del medio, ya que estas serían más espectaculares.

3. Objetivos

El presente trabajo pretende estudiar, desde la perspectiva de la ética, la manera en la que las cadenas de televisión públicas y privadas de España cubren los sucesos. Para hacerlo de manera eficaz, se han planteado los siguientes objetivos:

1. Realizar una aproximación al concepto de “periodismo de sucesos”, estudiar la evolución histórica de esta materia, determinar las características que definen su estilo, definir por qué suscita tanto interés en la audiencia y recopilar los principales preceptos deontológicos relacionados con la información de sucesos para apreciar la complejidad que requiere su adecuado tratamiento.
2. Analizar de forma cuantitativa y cualitativa las piezas que La 1 y Telecinco emitieron en sus informativos durante la búsqueda y el funeral de Gabriel Cruz, entre el 27 de febrero de 2018 y el 13 de marzo de 2018.
3. Hacer una comparación de los resultados obtenidos tras la realización de dichos análisis.
4. Plantear un decálogo con recomendaciones que ayuden a tratar las noticias de sucesos de acuerdo a los principales preceptos de la deontología profesional.

4. Metodología

Para cumplir con los objetivos planteados en el apartado anterior se ha procedido, en primer lugar, a realizar una revisión del estado de la cuestión. Tras consultar las investigaciones elaboradas por algunos comunicadores reconocidos en España y Latinoamérica, como Rosa Rodríguez, Montserrat Quesada, Francesc Barata, Javier Ronda u Omar Rincón, entre otros, se han determinado las características básicas del periodismo de sucesos, sus etapas históricas, los elementos que definen su estilo y las razones por las que resulta tan atractivo para la audiencia. Asimismo, se ha examinado la Constitución Española y los principales códigos deontológicos profesionales para plasmar aquellos principios éticos que afectan al tratamiento informativo del periodismo de sucesos y que revelan la complejidad de su tratamiento.

Por otro lado, se han recopilado y analizado las piezas informativas emitidas por los telediarios de La 1 y Telecinco desde que se denunció la desaparición de Gabriel Cruz, el 27 de febrero de 2018, hasta que se enterró su cuerpo, el 13 de marzo de ese mismo año. En total, se han examinado cerca de 94 minutos de informativos de La 1 y 121 minutos de Telecinco.

Es preciso señalar que para acotar el estudio, se han decidido extraer los datos, únicamente, de los telediarios de mayor audiencia de ambas cadenas. Según la consultora audiovisual Barlovento Comunicación y los datos ofrecidos por Kantar Media (2018), estos son los del mediodía en caso de La 1 y los de la noche en caso de Telecinco.

La elección de estudiar dichos medios de comunicación también ha estado guiada por la información aportada por estas corporaciones. Como apuntan, La 1 y Telecinco son la cadena pública y la cadena privada más vistas del país respectivamente.

También cabe indicar que se ha decidido analizar la cobertura del caso de Gabriel Cruz porque es un hecho aún reciente y cuya resolución fue breve. Además, la búsqueda del menor captó y mantuvo la atención de todos los medios de comunicación españoles, ya que el suceso contenía numerosos ingredientes propicios para ello, como el drama, la violencia o el suspense.

Así, con este análisis se pretenden sacar conclusiones cuantitativas y cualitativas que permitan resolver las hipótesis planteadas en el apartado anterior, es decir, estas tres cuestiones básicas:

1. Qué cadena le da más relevancia a las noticias de sucesos en sus parrillas informativas
2. Qué telediario construye un relato más emotivo de los sucesos
3. Qué informativo le da más importancia a la deontología periodística

Para favorecer la extracción de los resultados se ha elaborado, bajo criterio propio, una plantilla de procesamiento de la información. No obstante, los aspectos que se atienden en ella se han inspirado en las investigaciones científicas de Iñigo Marauri, María del Mar Rodríguez, María José Cantalapiedra (2011) y Rosa Rodríguez (2016). Así, se van a exponer las diversas cuestiones que se han tenido en cuenta y cómo se han cuantificado:

1. Para determinar qué cadena le da más relevancia a las noticias de sucesos en sus parillas informativas:

- Fecha de emisión de las piezas emitidas por ambos telediarios
- Género periodístico al que pertenecen. En este caso, se ha seguido la clasificación propuesta por Marauri, Rodríguez y Cantalapiedra (2011), que diferencia entre noticia, reportaje, entrevista, crónica y editorial
- Minuto en el que aparecen en el informativo
- Duración de cada una de las piezas
- Su mención o no en el sumario

2. Para determinar qué telediario construye un relato más emotivo de los sucesos:

- Fuentes que se han utilizado para elaborar la información. Para diferenciarlas se ha adoptado la clasificación que utilizó Rodríguez (2016) en una de sus investigaciones. De esta forma, se distingue entre las fuentes oficiales y las no oficiales

Las fuentes oficiales se caracterizan por provenir de un organismo gubernamental, una institución o una autoridad. Se dividen en tres tipos: las fuentes institucionales (gobiernos, agrupaciones profesionales, empresas...) las policiales (Guardia Civil y Policía) y las judiciales (jueces, letrados, magistrados...)

Las fuentes no oficiales son aquellas que no tienen su origen en una institución o autoridad. Para analizar el caso de Gabriel Cruz, y teniendo en cuenta la investigación mencionada, se ha distinguido entre: los protagonistas del suceso (autor, víctima o testigo directo), las fuentes cercanas al presunto autor o víctima (familiares, amigos, conocidos, vecinos o abogados que les representan), las fuentes no cercanas al presunto autor o víctima (voluntarios, almerienses y padres de otros niños desaparecidos que, sin tener relación con

Gabriel, ayudaron y apoyaron a la familia en su búsqueda), las fuentes especializadas (psiquiatras, criminólogos, forenses...), las fuentes confidenciales y las fuentes indeterminadas

- Por otro lado, también se ha tenido en cuenta el empleo que se hizo de los recursos retóricos y de los adjetivos que pretendían causar conmoción o dolor en el público. Se ha estudiado la presencia de figuras retóricas que enriquecen la expresividad del texto y que exageran la realidad narrada
- También se ha valorado el tono de la pieza, es decir, el fin que persigue el texto, los totales y las imágenes empleadas. Así, se indicará si los fragmentos analizados tienen un carácter informativo o emotivo

El carácter informativo estará presente cuando se cuantifique la presencia de alguna de estas dos opciones:

- Piezas de tono informativo: se dará cuando el periodista pretenda, por encima de todo, explicar y analizar lo sucedido. La noticia se fundamenta en datos relevantes y en una explicación alejada del sentimentalismo. El objetivo es responder a todos los interrogantes para que la audiencia pueda entender lo acontecido
- Piezas de tono informativo-emotivo que pretenden favorecer la comprensión del caso: caracterizará a aquellos relatos que combinan parámetros informativos y emotivos con el fin de ofrecer una información completa sobre lo ocurrido. En determinados casos, es necesario relatar o mostrar las emociones humanas para que la noticia sea entendida de manera correcta

El carácter emotivo se dará cuando se manifiesten alguna de estas dos opciones:

- Piezas de tono emotivo: son aquellas en las que el periodista explota el interés humano, el dramatismo o el suspense del suceso. En estas

piezas lo informativo queda en un segundo plano porque los datos añadidos no son fundamentales para entender lo ocurrido. Así, este tipo de noticias no cumplen una función informativa, sino que sirven para captar la atención de la audiencia

- Piezas de tono informativo-emotivo que pretenden favorecer el gancho del relato: se combinan parámetros informativos y emotivos con el fin de hacer más atractivos los datos narrados. Es decir, el relato mezcla información y un exaltamiento del interés humano, el dramatismo o el suspense para conseguir que la noticia sea más llamativa y se favorezca la atención del público
- Por último, se medirá el ensalzamiento de los aspectos patéticos. Para cuantificarlo, se tendrá en cuenta si el lenguaje, los totales y las imágenes incluidas en cada pieza tienen el objetivo de causar conmoción en la audiencia. Asimismo, se valorará si la inclusión de estos elementos es necesaria para poder entender lo ocurrido

3. Para determinar qué informativo le da más importancia a la deontología periodística:

- Se cuantificará la vulneración que se cometa de los principios básicos de la ética periodística y de los derechos constitucionales relacionados con el tratamiento de la información de sucesos

Todo ello se completará con el análisis de otros aspectos que no tienen cabida en los apartados anteriores, pero que son de interés para valorar, sobre todo, qué cadena construye un relato más emotivo y cuál le da más relevancia a la ética profesional. Por ello, también se tendrá en cuenta:

- El empleo de frases sensacionalistas
- El uso de la primera persona

- El encadenamiento de declaraciones cuyo único fin es mostrar la emotividad del dolor y los sentimientos de los personajes
- La utilización de planos y recursos sonoros que potencian el sentimentalismo de la noticia

Por último, cabe indicar cómo se han expuesto todos estos parámetros de análisis en la plantilla:

Plantilla de procesamiento de información:

	Fecha	Género	Minuto de aparición en el informativo	Duración	Sumario	Fuentes	Tono	Ensalzamiento de aspectos patéticos
Nº piezas								

	Recursos retóricos y adjetivos	Vulneración de derechos y principios periodísticos	Otros aspectos de interés	Otros aspectos de interés	Otros aspectos de interés
			<u>Frases sensacionalistas y empleo de la 1ª persona</u>	<u>Encadenamiento de declaraciones</u>	<u>Planos y recursos sonoros</u>
Nº piezas					

Fuente: elaboración propia, 2019

5. Marco teórico

5.1. Aproximación al concepto de “periodismo de sucesos”

El término “suceso” carece de precisión terminológica, ya que es una palabra con diversos significados. Esta afirmación se puede comprobar al consultar el Diccionario de la Real Academia Española (2018), donde dicho concepto tiene seis acepciones. La primera de ellas lo define como “cosa que sucede, especialmente cuando es de alguna importancia”. Para obtener una mayor concreción, y en relación a los fines de esta investigación, también cabe señalar su tercera y su cuarta acepción, que lo determinan como un “hecho delictivo” y un “accidente desgraciado” de forma respectiva.

Esta falta de concisión también se puede extrapolar al ámbito periodístico, ya que, como expresan las investigadoras Montserrat Quesada (2007) o Rosa Rodríguez (2008), no existe una definición homogénea sobre el concepto de periodismo de sucesos. De hecho, los profesionales que se dedican a este ámbito suelen cubrir acontecimientos muy variados. No obstante, en la mayoría de casos estos hechos cumplen alguna de las siguientes características: la existencia de víctimas, la dificultad para ubicarlos en secciones concretas o su carácter extraordinario y curioso (Quesada, 2007).

Por tanto, el periodismo de sucesos cubriría realidades muy diversas que, según el periodista Jacques Kayser (1974, citado en Rodríguez, 2011), se pueden subdividir en varios epígrafes: catástrofes naturales, accidentes, crímenes, delitos y varios, donde cabrían todas aquellas informaciones que resultan interesantes para la audiencia, pero que no encajan en ninguna otra sección.

Bajo esta misma línea aporta su definición Rosa Rodríguez (2011:310), quien entiende que la información de sucesos “recoge contenidos de temáticas diferentes, pero reconocibles en la mayoría de los casos, ya que mayoritariamente son malas noticias: la comisión de delitos y faltas, las catástrofes naturales, los siniestros y los comportamientos humanos conflictivos o violentos. Asimismo, son sucesos todos aquellos hechos curiosos, sorprendentes o extravagantes que se salen de la norma habitual”.

El motivo por el que estos acontecimientos tan variados se engloban bajo un mismo término, el de “sucesos”, lo expone el investigador Josep María Casasús (citado en Martínez, 2014). Explica que un suceso será todo aquel hecho en el que se haya producido la derogación, voluntaria o involuntaria, de una norma o de unas expectativas basadas en el estereotipo. Es decir, según esta idea, se considera que el periodismo de sucesos informará sobre aquellos acontecimientos que representen una excepción en el acontecer general de la vida cotidiana.

Además de ello, la mayoría de los autores consultados, como la docente Paulina Maritza (2011) o los periodistas e investigadores Francesc Barata (2008), Iñigo Marauri, María del Mar Rodríguez y María José Cantalapiedra (2011), coinciden en que otra característica fundamental de la información de sucesos es la importancia que suele tener en ella el interés humano.

De esta forma, para el periodista y catedrático José Luís Martínez Albertos (1983:366), el periodismo de sucesos cubriría tanto hechos sangrientos, como cualquier otro

acontecimiento con “unos ingredientes básicos de interés humano que apelen directamente a ese fondo de humanidad, a esos instintos humanos en el desarrollo de la acción”.

Así, se puede entender que los especialistas en sucesos informarían sobre aquellas situaciones que rompen con la cotidianidad y que apelan a las emociones de la audiencia. De hecho, estas son las dos razones básicas por las que el público se siente tan atraído hacia este tipo contenido. Como explica el periodista Lorenzo Gomis (1991), las narraciones de desgracias y crímenes han captado la atención del público desde que comenzaron a relatarse.

De esta forma, la información de sucesos es una de las más consultadas (Rodríguez, 2011), porque a la audiencia le interesan aquellas noticias que resultan enigmáticas (Barata, 2008). Por ello, todos los medios de comunicación, tanto los denominados “serios” como los sensacionalistas, relatan hechos relacionados con esta temática.

Rosa Rodríguez (2011) señala que entre todos los sucesos que acontecen tendrán más posibilidades de ocupar un lugar destacado en los espacios informativos aquellos cuyo contenido sea emotivo y presenten elementos como la acción, el misterio o el suspense.

No obstante, un suceso deberá superar otros filtros adicionales para que sea tratado como una noticia. El abogado Horacio Armando Hernández y el fiscal Enrique Santoyo (2011) sostienen que deberán ser de interés general, mientras que Montserrat Quesada (2007) propone los siguientes factores de noticiabilidad: la novedad, la genericidad, la excepcionalidad, la rareza y la tempestividad.

Cumplidas estas premisas, los sucesos formarán parte de los espacios informativos y satisfarán las necesidades objetivas y subjetivas del público, ya que le permitirán conocer datos de interés general e información de interés humano (Quesada, 2007).

5.2. Evolución histórica del periodismo de sucesos

5.2.1. La literatura de cordel y las relaciones: los primeros antecedentes

La demanda del relato dramático apareció en España durante la Edad Media, cuando una serie de personas, por lo general ciegas, recorrían los pueblos para difundir unos romances

que narraban “las andanzas y desventuras de más de un famoso criminal” (Quesada, 2007:27).

Más tarde, estos versos se materializaron en pequeños y baratos impresos. Triunfaron entre los miembros de la nueva clase media y recibieron el nombre de “literatura de cordel” o de “romances de ciego”.

Así, se puede considerar que estas obras constituyeron la primera manifestación escrita del hecho dramático, porque, como indica Francesc Barata (2008:23), “con un lenguaje desmedido, que pretendía causar sensación, emoción y espanto, narraban sucesos que iban desde los hechos de sangre a los acontecimientos sobrenaturales, pasando por las tragedias naturales (...)”.

El espíritu noticiero que a partir del siglo XVII caracterizó a Europa impulsó aún más la presencia de este tipo de relatos. Así, se fraguaron las relaciones, un tipo de documento que informaba sobre sucesos de manera literaria. Los datos que se incluían no siempre eran veraces, ya que se combinaba la narración de hechos reales con matices fantásticos y morbosos. Por ello, como explica el ensayista Julio Caro Baroja (1969:25), los ilustrados tachaban al pueblo por consumir una literatura “incorrecta, emocional hasta llegar al delirio, dominada por pasiones hondas (...)” y por tener unos “gustos y sentimientos exagerados y pervertidos”, aunque, como apunta el mismo autor, “propios de casi todos los españoles de cierto tipo y de ciertos ámbitos” de los siglos XVI, XVII y XVIII.

De esta forma, los temas tratados por la literatura de cordel y las relaciones sedujeron a una amplia capa de la sociedad. Por ello, la prensa de masas del siglo XIX se fijó en estos escritos para recrear las fórmulas que tanto atraían a los lectores.

5.2.2. El éxito de los sucesos en la prensa española

Las últimas décadas del siglo XIX fueron claves para el periodismo español, en general, y para el desarrollo del periodismo de sucesos, en particular. La prensa empezó a concebirse más definidamente como un negocio y, como consecuencia de ello, los periódicos intentaron ampliar su público. Para conseguirlo, optaron por narrar algo más que las realidades que solo afectaban a las clases pudientes (Redondo, 2010).

Así, los sucesos empezaron a incluirse en las páginas de los diarios con el fin de atraer a nuevas audiencias. De esta forma, consiguieron “tiradas espectaculares a la par que incorporaban al pueblo llano al hábito de su lectura diaria” (Barata, 2008:24).

Un caso que recibió una amplia cobertura fue el crimen de la calle Fuencarral (1888). Su tratamiento informativo favoreció el surgimiento del sensacionalismo en España y la inclusión de una columna sobre sucesos en todos los diarios (Raimundo, 2014). Este tipo de noticias adquirieron un gran protagonismo y se convirtieron en una herramienta que utilizaban los periódicos para conseguir más lectores que la competencia (Rodríguez, 2016).

5.2.3. El suceso, una sección controvertida durante el siglo XX

A comienzos del siglo XX, la prensa generalista hablaba casi a diario de hechos violentos y aparecieron numerosos periódicos que les dedicaban la totalidad de sus páginas. En ambos casos, los periodistas empleaban un estilo sensacionalista, porque su objetivo era asemejarse al modelo de rentabilidad empleado por los diarios extranjeros. Así, la prensa española abarató los precios e hizo los contenidos más populares (Rodríguez, 2016).

Sin embargo, todo cambió con el inicio de la Guerra Civil y la instauración de la dictadura franquista, ya que se impuso una rigurosa censura para controlar toda la información que se emitía. Las autoridades prohibieron publicar los detalles más escabrosos de los sucesos e informar sobre casos graves, como podían ser los asesinatos (Rodríguez, 2008). El objetivo del Gobierno era convencer a la población de que todo marchaba bien en el país.

A pesar de ello, en 1952 se produjo un punto de inflexión. Apareció *El Caso*, un semanario que, durante los más de treinta años que estuvo en activo, marcó la pauta que debía seguir el tratamiento informativo de los sucesos. Tuvo una gran acogida entre los lectores y, por ello, otros editores crearon publicaciones similares.

En 1960 apareció *Por Qué*, otro semanario de referencia. Decidió dar un tratamiento riguroso a la información y consiguió que el periodismo de sucesos se considerase un ámbito especializado dentro de la profesión (Quesada, 2007).

El éxito de ambas revistas y la elaboración de la Ley Fraga (1966), que suprimió la censura previa y permitió una mayor difusión de los hechos trágicos, propiciaron que los periódicos de información general le dedicasen un mayor espacio a los sucesos. Así, todos

ellos crearon una sección propia, que acabó siendo una “pieza fundamental y una de las más leídas” (Quesada, 2007:30).

Tras la muerte del dictador todo este panorama volvió a cambiar. Desapareció de forma completa la censura y se plantearon nuevos enfoques para cubrir los sucesos. Según Montserrat Quesada (2007), ya no solo se ofrecía la información básica del hecho, sino que también se empezó a escribir sobre el contexto social y cultural en el que vivían los presuntos autores y víctimas. De esta forma, el periodismo de sucesos adquirió un enfoque más humano. Asimismo, el relato empezó a incluir datos de carácter científico-técnico relacionados con la investigación policial y la criminalística. Por tanto, el tratamiento informativo se empezó a caracterizar por tener una mayor rigurosidad (Quesada, 2007).

Sin embargo, la apertura democrática propició que estos acontecimientos se reflejasen de una manera más morbosa (Rodríguez, 2016). *El Caso*, que seguía siendo líder en su sector, adoptó el eslogan “semanario popular” en 1976.

No obstante, fue en la década de los 90 cuando esta tendencia se generalizó. Las cadenas televisivas dedicaron programas completos a los sucesos e instauraron *reality shows*, donde trataban la información de manera espectacular para incrementar los niveles de audiencia. La prensa generalista pronto copió esta forma de trabajo.

Según Montserrat Quesada (2007:37), dicho paradigma trajo “consecuencias indeseables para la práctica especializada del periodismo de sucesos”. En ese sentido, el año 1992 marcó un antes y un después tras el crimen de las chicas de Alcàsser, un caso que impactó a la sociedad española por su crueldad, pero también porque los medios de comunicación exaltaron los detalles más escabrosos (Marauri, 2008, citado en Martínez, 2014).

Este paradigma evidenciaba que muchos periodistas no ponían en uso la ética profesional, por lo que para resolver esta cuestión, en noviembre de 1993, se creó el primer código deontológico de la profesión: el Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE).

5.3. El atractivo masivo del suceso

Pese a las continuas críticas a las que ha estado sometida la narración de sucesos, su relato ha sido capaz de captar la atención de la audiencia desde sus primeras manifestaciones.

Hasta el momento, solo se han dado algunas pinceladas del porqué de este fenómeno, que a continuación se va a explicar con mayor profundidad.

Numerosas investigaciones coinciden en que la demanda de los sucesos se debe a dos de sus componentes principales: la violencia y el interés humano.

5.3.1. La violencia

La violencia es un elemento que, por lo general, está presente en los sucesos que narran los medios de comunicación, ya que los hechos sangrientos son los que poseen una mayor capacidad de atracción. Por ello, la cultura periodística actual da preponderancia al relato de sucesos donde la violencia es el ingrediente más relevante (Barata, 2010). Como indica la investigadora Marta Redondo (2010), este contenido permite a las corporaciones mediáticas conseguir su objetivo principal: alcanzar una cifra máxima en los volúmenes de audiencia e incrementar su beneficio económico.

El contenido violento ejerce una fuerte atracción sobre las personas por diversos motivos. Entre ellos, por su capacidad para satisfacer “la necesidad de experimentar emociones fuertes” (Redondo, 2010:28). Así, la representación de la violencia tendría una función catártica (Barata, 2010). Para Paulina Maritza (2011), este tipo de contenido serviría para llenar el vacío que han dejado los rituales de sangre y muerte en la sociedad.

De esta forma, se deduce que la única forma que tienen muchos individuos para contactar con el conflicto es a través del contenido mediático. Sin embargo, lo hacen desde un espacio alejado del riesgo. Esta sensación de encontrarse en peligro, pero a la vez a salvo, aumenta el morbo y provoca satisfacción en los sujetos (Redondo, 2010). Por ello, los medios de comunicación le dan importancia a los hechos más violentos, en especial a los asesinatos, aunque estos son los minoritarios en las estadísticas policiales (Marauri, Rodríguez y Cantalapiedra, 2011).

Es necesario tener en cuenta que este paradigma puede generar una sensación de inseguridad en la sociedad y que este sentimiento impulsaría a los individuos a incrementar, aún más, el consumo mediático para conocer el desarrollo de los hechos violentos y disminuir su incertidumbre (Defleur y Ball-Rockearch, 1976). El periodista Omar Rincón (2010:31) refuerza esta idea al afirmar que la inseguridad “es el tema mediático más vendible porque tiene que ver con la cotidianidad de todos”.

Así, la violencia es capaz de despertar y mantener el interés del público, además de apelar a su ámbito emocional. Por ello, puede existir la tentación de exacerbar el contenido sangriento para intensificar el atractivo de la noticia.

5.3.2. El interés humano

Como ya se ha expuesto, la mayoría de expertos coinciden en que el interés humano es una característica fundamental de los sucesos. Esta cualidad se refiere a la presencia de elementos -como el suspense, el conflicto o el drama - que reflejan los instintos humanos y que, por ello, despiertan la atención de la audiencia. Para Montserrat Quesada (1999:41), lo que más le interesa a la gente es “lo que la conmueve, lo que la emociona y lo que la conmociona”.

En esta línea, José Luis Martínez Albertos (1983:333) afirma que el interés humano está presente en una narración “en la cual vemos al hombre enfrentarse con los problemas que a todos nos agitan en nuestro pequeño vivir diario”.

Por tanto, al público le cautivarían aquellos hechos que reflejan las formas de comportamiento humanas, entre ellos los sucesos. Esto es así porque, según Quesada (2007), estas noticias responden a tres componentes de la información criminológica: el componente psicológico permite a la audiencia sentirse afortunada porque determinados hechos no le han ocurrido a ella, el componente cognitivo le da al público la oportunidad de analizar la información y aprender a actuar en situaciones similares y el componente de ocio favorece el entretenimiento porque las noticias sobre sucesos incitan a la conversación.

Los propietarios de las corporaciones mediáticas conocen estos atractivos e intensifican la presencia del interés humano en los medios. Las docentes María Victoria Parra y Mariluz Domínguez (2004:34) explican que ahora todo tipo de acontecimientos, ya sean de índole política, social, cultural, etc., se fusionan con los principios de los sucesos. De esta forma, se ha instaurado “una tradición periodística en torno a la que las cosas buenas no son noticias, así como tampoco las normales y cotidianas”.

Sin embargo, el abuso del dramatismo puede derivar en la creación de un espectáculo mediático. Así, es necesario tener en cuenta que la presencia de interés humano no tiene por qué conllevar un tratamiento sensacionalista de la información. La narración de las

pasiones humanas no conlleva su explotación, así como tampoco la introducción sistemática de ingredientes morbosos o elementos como el suspense y el conflicto.

Por este motivo, Martínez Albertos (1983:333) diferencia el interés humano del interés sensacionalista, definiendo este último como “aquel que hace apelaciones vulgares a la sensiblería (...)”. Para evitarlo habría que relatar únicamente aquella información de interés humano que sirviera para responder a todos los interrogantes del suceso y que permitiera una correcta comprensión del mismo (Quesada, 2007).

De esta forma, se entiende que no todo lo que es del interés de la audiencia se debe incluir en la narración periodística, ya que el desarrollo de un suceso dramático o violento implica la existencia de unas personas que sufren. Por encima de los intereses económicos del medio debería estar el respeto a la intimidad y al dolor de dichos implicados.

No obstante, esta idea no ha tenido un especial reflejo en la historia. Por ello, el periodismo de sucesos es un área estigmatizada, ya que se relaciona, de manera continua, con el sensacionalismo (Quesada, 2007).

5.4. El sensacionalismo

El sensacionalismo es un estilo periodístico que pretende captar la atención de la audiencia a través de la conversión de las piezas informativas en espectáculos (Martini, 1999). Así, se nutre de asuntos próximos a la colectividad, sobre todo de aquellos que tienen que ver con hechos desgraciados, y utiliza una serie de recursos para explotar su interés humano (Parra y Domínguez, 2004). El lenguaje y el diseño no pretenden explicar lo ocurrido, sino impactar al público y orientar el relato hacia el drama y la literatura.

Por tanto, se deduce que las palabras e imágenes elegidas para construir una noticia sensacionalista no tienen por qué cumplir una función informativa. De hecho, su objetivo es impresionar al público “mediante la representación teatral de los sentimientos y pasiones” (Parra y Domínguez, 2004:33-34).

Para conseguirlo, los periodistas utilizan un estilo melodramático. Es decir, tal y como explica Umberto Eco (1984), emplean expresiones cargadas de fuerza poética. Además, si los comunicadores no confían en la capacidad evocadora del relato que están construyendo, la aumentan con recursos accesorios para que quede reiterada y garantizada.

Este mecanismo fue denominado por el escritor italiano como la “prefabricación e imposición del efecto”. Su propósito es el de “provocar un efecto sentimental” o, mejor dicho, “ofrecerlo ya provocado y comentado, ya confeccionado, de modo que el contenido objetivo de la anécdota sea menos importante que la *Stimmung* [moral] básica” (1984:83).

Algunos de estos rasgos estilísticos ya se encontraban en las gacetas que, entre el siglo XVI y XVIII, relataban historias de los crímenes más morbosos. No obstante, esta apuesta no se desarrolló de forma plena hasta el siglo XIX, cuando apareció la prensa de masas y algunos periódicos baratos, los *penny papers*, como *The New York Sun* (1833). Según Ana Victoria Parra y Mariluz Domínguez (2004:34), este diario marcó un punto de inflexión al hacer “una redefinición del concepto de noticia para adaptarla a los gustos y nivel educativo de sus lectores”.

A partir de entonces, los periódicos empezaron a “dar cabida a informaciones sobre el delito, las catástrofes, lo pecaminoso y todos aquellos relatos que el pueblo consideraba excitantes o divertidos” (Parra y Domínguez, 2004:34). En el caso de España, como se ha explicado, este tipo de relatos se explotaron a partir del crimen de la calle Fuencarral (1888).

El punto álgido de estas propuestas llegó con los periodistas americanos Joseph Pulitzer y William R. Hearst, fundadores del *New York World* y del *New York Journal* en 1860 respectivamente. Sus páginas también apelaron a las emociones de los lectores, pero dieron un paso más que los diarios anteriores. Configuraron la prensa amarilla que, a diferencia de la sensacionalista, no duda en utilizar todo tipo de bulos para crear nuevas informaciones (Yanes, 2002). Su mantra es “no dejes que la realidad te estropee un buen titular”.

En la primera mitad del siglo XX se frenaron los excesos de este tipo de periodismo con motivo de la teoría de la responsabilidad social de la prensa. Pese a ello, el sensacionalismo no dejó de existir. De hecho, como se ha expuesto, sigue triunfando. Conecta con la mayoría de la sociedad y tiene una utilidad cotidiana, ya que incentiva la conversación y permite la catarsis de las emociones. Sin embargo, esto se hace a costa de convertir el dolor humano en divertimento público (Rincón, 2010).

Por ello, Montserrat Quesada (2007) intenta justificar por qué el estilo sensacionalista se sigue aplicando en la actualidad, sobre todo en las noticias de sucesos. Alude a que el proceso de producción mediático exige al periodista trabajar con gran rapidez, lo que

dificulta su destreza para conseguir información de calidad. Esta carencia de datos suele estar reforzada, además, por el control que las fuentes oficiales ejercen sobre la información. Por tanto, el periodista se ve obligado a ahondar en lo emotivo para tener algo que contar.

No obstante, a finales del siglo XX se intentó que los medios de comunicación europeos no siguieran este tipo de prácticas. Para ello, se redactaron códigos deontológicos, aunque España no se sumó a esta iniciativa hasta la década de los 90. Tras el tratamiento descarnado que recibieron las noticias del crimen de Alcàsser se planteó un compromiso ético por parte de toda la profesión con el fin de mejorar el periodismo español y cumplir con los derechos y límites informativos marcados en la Constitución (Aznar, 1991).

5.5. Deontología periodística: los límites constitucionales y éticos en el tratamiento informativo de los sucesos

La profesión periodística es necesaria para que la sociedad pueda disfrutar de sus derechos sobre la libertad de información y expresión. Por ello, los periodistas disponen del derecho a la libertad de expresión y del derecho a la información. No obstante, estos principios entran en conflicto con otros derechos fundamentales de los ciudadanos, como con el derecho a la vida privada, a la intimidad y al honor. Así, la Constitución establece ciertos límites que hay que respetar a la hora de ejercer el periodismo, en general, y de informar sobre sucesos, en particular.

5.5.1. La libertad de expresión y el derecho a la información

Como explican Horacio Armando Hernández y Enrique Santoyo (2011), la libertad de expresión es concebida como el derecho a expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra o cualquier otro medio que la reproduzca. Por tanto, también alude al derecho de recibir información por todo tipo de medios.

Es relevante que ambas dimensiones sean concebidas de forma conjunta, ya que de esta forma también se garantizan otras libertades, como la libertad de opinión, la libertad de prensa o la libertad de crear medios de comunicación.

Por este motivo, muchos expertos, como Montserrat Quesada (2007) o Hernández y Santoyo (2011), señalan que la libertad de expresión y el derecho a la información

constituyen la base fundamental de la democracia y, por tanto, no se pueden someter a ningún tipo de censura previa.

Esta premisa implica que la información relativa a los sucesos también debe ser narrada por los periodistas, ya que los ciudadanos tienen derecho a conocerla. Sin embargo, el ejercicio de esta libertad no es absoluto. Su principal límite está marcado por la dignidad de las personas y por los derechos inherentes a ella. Entre ellos, el derecho a la vida privada, a la intimidad y al honor.

5.5.2. Límites a la libertad de expresión y al derecho a la información: derecho a la vida privada, a la intimidad y al honor

El derecho a la vida privada permite que todo individuo pueda evitar que un sujeto o entidad interfiera en aquellos asuntos que solo quiere compartir con determinadas personas, aquellas a quienes elija (Hernández y Santoyo, 2011).

En esta línea, el magistrado Eduardo Espín (1991:45) habla de la privacidad como “el conjunto de circunstancias y datos relativos a la vida de una persona que quedan fuera del conocimiento de los demás, salvo que medie un expreso deseo de comunicarlo (...)”

Así pues, con el fin de protegerla, existen una serie de derechos intrínsecamente ligados a ella, como el derecho a la intimidad y al honor.

Se entiende que dentro de la vida privada “existe un núcleo que se protege con más celo, con mayor fuerza (...) y es lo que se denomina como intimidad” (Hernández y Santoyo, 2011:248). Engloba aspectos como la vida sexual, el estado de salud o la ideología y ningún sujeto o ente puede tomar parte en ella sin el consentimiento de su titular. Por tanto, el derecho a la intimidad se entiende como la capacidad que tiene toda persona para evitar la intromisión de extraños en este ámbito, salvo la autorización del individuo u otras excepciones concretas (Hernández y Santoyo, 2011).

Entre ellas, la Constitución (1978, art. 18.8) afirma que la protección de la vida íntima puede ceder ante otros derechos, como el derecho a la información. De esta forma, se permitiría publicar datos sobre la intimidad de una persona cuando el hecho en cuestión sea verídico y de interés general.

Por otro lado, el honor es un derecho que, como indica la Constitución (1978, art.18), debe abordarse desde una doble perspectiva. Así, expresa que este concepto se refiere al

reconocimiento que los demás hacen de nuestra dignidad y a la estima que cada persona tiene de sí misma.

Por esta razón, se considera que los perjuicios sobre el honor se producirán cuando se le imputen unos hechos a una persona o se emitan unas valoraciones sobre ella que lesionen su dignidad y su propia estima (Ley 1/1982, artículo 18).

No obstante, el derecho a la información prevalece sobre el honor siempre que los datos que se quieran transmitir sean veraces y de interés general (Hernández y Santoyo, 2011).

5.5.3. Códigos deontológicos y autorregulación periodística

Para cumplir esta serie de normas y derechos, así como para tratar la información de manera adecuada, los medios de comunicación y entidades periodísticas empezaron a proveerse de una serie de códigos y estatutos deontológicos. El objetivo era conseguir una autorregulación ética de la profesión.

El Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) fue el primero del periodismo español. Se aprobó en noviembre de 1993 tras la proclamación, un año antes, del Código del Colegio de Periodistas de Cataluña y de las controversias generadas por la cobertura informativa que ofrecían los *reality shows*.

Sus normas se plantearon en función de la estela ya marcada por otros documentos internacionales de la misma índole, como el de los Principios Internacionales de Ética Profesional del Periodismo de la UNESCO (1983) o el de la Declaración de Principios sobre la Conducta de los Periodistas de la Federación Internacional de Periodistas (1986).

5.5.3.1. El tratamiento ético del periodismo de sucesos

Con el fin de poder valorar cuál es la forma óptima de cubrir los sucesos y de examinar adecuadamente cómo fue el tratamiento informativo que se hizo del caso de Gabriel Cruz, se han examinado los cuatro documentos deontológicos señalados en el apartado anterior. Asimismo, se han contrastado con los valores que Javier Ronda (1998), periodista especializado en sucesos y tribunales, expone como fundamentales para tratar este tipo de noticias.

De esta forma, se van a plantear aquellas normas y recomendaciones que, según la bibliografía mencionada, son primordiales para conseguir una cobertura ética de los sucesos. Cabe señalar que los principios expuestos a continuación también guiarán el

estudio sobre los principios deontológicos vulnerados en el caso de Gabriel Cruz. Así, se entiende que:

1. El periodista tiene que respetar la verdad y evitará las distorsiones que puedan afectar de forma negativa a la dignidad de una persona.
2. Se esforzará por rectificar cualquier información publicada que sea inexacta o falsa.
3. Establecerá una clara distinción entre la información que narra y las opiniones que difunde.
4. Recogerá datos, únicamente, mediante medios lícitos.
5. Respetará la privacidad, la intimidad y el honor de todos los individuos.
6. Asimismo, el periodista evitará la intromisión y la especulación sobre los sentimientos de aquellos individuos que estén inmersos en asuntos dolorosos.
7. Los dos últimos criterios se aplicarán con rigurosidad cuando la información implique a menores de edad. Por tanto, el periodista no difundirá su identidad cuando sean víctimas (excepto en caso de homicidio) o testigos de un hecho criminal. De la misma forma, se evitará grabarles, entrevistarles o fotografíarles cuando estén relacionados con actividades delictivas.
8. Respetará el derecho de presunción de inocencia de todas las personas.
9. Intentará evitar que la información emitida pueda incitar a la discriminación por raza, sexo, orientación sexual u otros motivos.
10. Garantizará el derecho de sus fuentes informativas a permanecer en el anonimato y respetará a aquellas personas que no quieran ofrecer información.

Así, tras haber concretado aquello que se entiende por periodismo de sucesos, haber establecido sus principales rasgos y haber expuesto aquellas prácticas periodísticas que

deberían cumplirse para conseguir un tratamiento ético de la información, se va a exponer un breve resumen sobre lo acontecido en el caso de Gabriel Cruz y se mostrarán los resultados obtenidos tras la realización de los análisis cuantitativo y cualitativo. Estos se han aplicado a las piezas informativas que La 1 y Telecinco emitieron en sus telediarios de mediodía y noche, respectivamente, entre el 27 de febrero de 2018 y el 13 de marzo de 2018.

6. Contextualización del caso: la desaparición y el crimen de Gabriel Cruz

El 27 de febrero de 2018, Gabriel Cruz, de ocho años, pasaba el día con su familia en las Hortichuelas, una localidad de Níjar (Almería) donde apenas viven 70 personas. Allí, comió en casa de su abuela paterna junto a ella y la pareja de su padre. Después, salió a la calle para dirigirse a la casa de unos amigos, a apenas 100 metros de donde se encontraba. En ese momento se le perdió la pista y durante los siguientes doce días estuvo en paradero desconocido.

Para dar con el menor se estableció el mayor dispositivo de búsqueda de la historia de España, ya que en él participaron cerca de 2.000 profesionales y 3.000 voluntarios (Ramos, 2018).

Uno de los primeros sospechosos fue un hombre que acosaba a la madre de Gabriel desde hacía dos años y que el mismo día de la desaparición manipuló su pulsera de control. No obstante, la Policía pronto descartó su posible implicación en el caso.

Finalmente, el cadáver del menor fue hallado el 11 de marzo de 2018 en el coche de la pareja de su padre, Ana Julia Quezada. Unos días después confesó que el mismo 27 de febrero se lo había llevado a una finca familiar cercana, en la localidad de Rodalquilar, donde le había quitado la vida.

La asesina confesa de Gabriel, que entró en la cárcel el 15 de marzo de 2018, será juzgada en septiembre de 2019 por asesinato con alevosía y delito contra la integridad moral. La Fiscalía pide para ella prisión permanente revisable y una indemnización de casi un millón de euros.

7. Resultados

7.1. Resultados cuantitativos

7.1.1. La relevancia de las noticias de sucesos en las parrillas informativas: aspectos cuantitativos

- Durante los quince días analizados, La 1 emitió 49 piezas en sus telediarios sobre el caso de Gabriel Cruz. Todas estas noticias duraron un total de 95 minutos y 10 segundos aproximadamente.
- Mientras tanto, Telecinco emitió 70 piezas al respecto. La suma del tiempo de todas ellas asciende a los 121 minutos y 44 segundos aproximadamente.
- Teniendo en cuenta la duración total que alcanzaron los informativos analizados de ambas cadenas (817 minutos y 48 segundos en caso de La 1 y 513 minutos y 24 segundos en caso de Telecinco), se puede decir que la televisión pública dedicó un 11'63% de su tiempo para informar sobre el caso de Gabriel Cruz. La corporación privada empleó un 23'66% de sus informativos para el mismo fin. Dicha información se plasma en los siguientes gráficos:

Tiempo total empleado por los telediarios de La 1 para informar sobre el caso de Gabriel Cruz



■ Noticias sobre el caso de Gabriel Cruz ■ Otras noticias

Tiempo total empleado por los telediarios de Telecinco para informar sobre el caso de Gabriel Cruz



■ Noticias sobre el caso de Gabriel Cruz ■ Otras noticias

- No obstante, mientras que el 75'51% de las piezas emitidas por La 1 sobre este suceso aparecen en los sumarios, solo el 50% de las producidas por Telecinco lo hacen.
- Por otro lado, en más del 95% de los días analizados, las noticias acerca de la desaparición y el crimen del menor comienzan a emitirse en el primer tercio del tiempo de los telediarios de ambas cadenas.
- Aludiendo a los géneros empleados, La 1 solo emitió noticias, mientras que Telecinco creó 67 noticias y 3 entrevistas.

7.1.2. La construcción de un relato emotivo en las noticias de sucesos: aspectos cuantitativos

- Atendiendo al tono de las informaciones analizadas, La 1 creó 32 piezas de carácter informativo (el 65'30%) y 17 de carácter emotivo (el 34'69%). Así, se ha cuantificado que 21 (el 42'85%) de las noticias eran de tono informativo, 11 (el 22'44%) de tono informativo-emotivo para favorecer la comprensión del caso, 7 (el 14'28%) de tono emotivo y 10 (el 20'40%) de tono informativo-emotivo para favorecer el gancho de la noticia.

Tonos empleados por La 1



■ Piezas de carácter informativo ■ Piezas de carácter emotivo

- La corporación privada emitió 12 piezas de carácter informativo (el 17'14%) y 58 de carácter emotivo (el 82'85%). Se ha determinado que 6 (el 8'57%) de las piezas eran de tono informativo, 6 (el 8'57%) de tono informativo-emotivo para favorecer la comprensión del caso, 26 (el 37'14%) de tono emotivo y 32 (el 45'71%) de tono informativo-emotivo para incrementar el gancho de la noticia.

Tonos empleados por Telecinco



■ Piezas de carácter informativo ■ Piezas de carácter emotivo

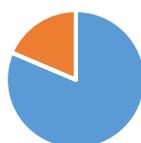
- Respecto a las fuentes informativas, La 1 recurrió a ellas en 127 ocasiones. Las fuentes oficiales fueron usadas en el 51'02% de las noticias, mientras que las no oficiales en el 81'63%. Entre estas últimas las más predominantes son las fuentes no oficiales cercanas a la víctima, ya que se acudió a ellas en 45 ocasiones y aparecen en el 46'93% de las piezas. Las más usadas de esta tipología fueron las fuentes vecinales, a las que se apela en 24 ocasiones, y las fuentes familiares, a las que se recurre 13 veces. También cabe señalar que se usaron 4 fuentes especializadas y 5 confidenciales, lo que supone un 3'14% y un 3'93% del total de las fuentes empleadas. Asimismo, en 5 noticias la fuente es indeterminada, es decir, que en el 10'20% de los casos la información no fue atribuida a ninguna institución o persona.
- Telecinco recurrió 207 veces a fuentes informativas para elaborar sus piezas. Las fuentes oficiales fueron usadas en el 38'57% de las noticias, mientras que las no oficiales en el 92'85%. Entre estas últimas, las más predominantes fueron las fuentes no oficiales no cercanas a la víctima, ya que se acudió a ellas en 83 ocasiones y aparecen en el 34'28% de las piezas. De ellas, a las que más se recurrió fue a los voluntarios, en 38 ocasiones, y a los almerienses, a los que se apeló 35 veces. También cabe señalar que se usaron 5 fuentes especializadas y 4 confidenciales, lo que supone un 2'41% y un 1'93% del total de las fuentes empleadas. Asimismo, en 9 noticias la fuente es indeterminada, es decir, que en el 12'85% de los casos la información no fue atribuida a ninguna institución o persona.
- Por otro lado, La 1 ensalzó los aspectos patéticos en 15 de sus piezas, es decir, en el 30'61% de las noticias. Telecinco lo hizo en 57 de sus noticias, lo que corresponde al 81'42% de las mismas. Así se demuestra en los siguientes gráficos:

Ensalzamiento de los aspectos patéticos por parte de La 1



- Noticias en las se ensalzan los aspectos patéticos
- Noticias en las que no se ensalzan los aspectos patéticos

Ensalzamiento de los aspectos patéticos por parte de Telecinco



- Noticias en las que se ensalzan los aspectos patéticos
- Noticias en las que no se ensalzan los aspectos patéticos

- Aludiendo al uso de recursos retóricos y adjetivos con propiedades patéticas, la cadena pública recurrió a ellos en 8 de sus piezas, es decir, en el 16'32% de las informaciones. La cadena privada los utilizó en 33 noticias, lo que corresponde al 47'14% del total de las piezas.

7.1.3. La vulneración de la deontología periodística en las noticias sobre sucesos: aspectos cuantitativos

- Ambas cadenas vulneraron derechos y principios éticos periodísticos. Durante los días analizados, La 1 los quebrantó en 8 ocasiones, mientras que Telecinco en 27.
- En el caso de la televisión pública se cometieron 3 juicios paralelos, 4 intromisiones ilegítimas en la intimidad y 1 combinación entre información y opinión sin previo aviso.

- Por su parte, Telecinco propició 8 juicios paralelos, introdujo en 3 ocasiones declaraciones de menores y cometió 7 intromisiones ilegítimas en la intimidad, 6 intromisiones gratuitas en los sentimientos de los afectados, 1 perjuicio sobre el honor, 1 combinación entre información y opinión sin previo aviso y 1 discriminación por enfermedad mental.

7.1.4. Otros aspectos de interés

- La 1 utilizó frases sensacionalistas en 3 de sus noticias, lo que equivale al 6'12% del total de sus informaciones. Mientras tanto, Telecinco las empleó en 29 de sus piezas, es decir, en el 41'42% de las mismas.
- También cabe señalar que la cadena pública no utilizó verbos en primera persona para narrar sus noticias. De manera contraria, Telecinco los empleó en 6 piezas, es decir, en el 8,57% de los casos.
- Asimismo, La 1 recurrió al encadenamiento de totales de tipo emotivo en 6 de sus noticias, lo que corresponde al 12'24% de las emisiones. La televisión privada utilizó este recurso en 13 de sus informaciones o, lo que es lo mismo, en el 18'57% de ellas.
- En último lugar, la cadena pública utilizó 1 plano con el objetivo de potenciar el sentimentalismo de la noticia, pero ningún recurso sonoro con este mismo fin. De manera contraria, Telecinco usó 6 planos de este tipo e introdujo 2 piezas musicales para favorecer el dramatismo de la información.

7.2. Resultados cualitativos

7.2.1. La relevancia de las noticias de sucesos en las parrillas informativas: aspectos cualitativos

En primer lugar, cabe atender a la fecha de emisión de todas las piezas. Así, es importante señalar que ninguna de las dos cadenas informó sobre el caso de Gabriel Cruz en los telediarios del 27 de febrero de 2018. Fue ese día cuando los padres del pequeño denunciaron su desaparición, por lo que todavía era muy temprano para hacerse eco de la

noticia. Por ello, ambas cadenas empezaron a informar sobre el suceso en los telediarios del 28 de febrero de 2018.

A partir de entonces, La 1 y Telecinco emitieron un número similar de noticias en cada uno de los informativos. La diferencia significativa se dio en los tres últimos días, entre el 11 de marzo y el 13 de marzo de 2018, cuando se halló el cadáver del menor, se revelaron datos sobre su muerte y se celebró la capilla ardiente y el funeral. Mientras que La 1 emitió un total de 23 piezas durante estos días, Telecinco emitió 37.

También cabe resaltar que durante el 5 de marzo de 2018, otra fecha clave en la investigación al encontrarse una camiseta con el ADN de Gabriel en un lugar próximo al de su desaparición, La 1 emitió dos noticias menos que Telecinco.

Por otro lado, hay que estudiar el empleo que se hizo de los géneros. Telecinco utilizó una mayor variedad de ellos para informar sobre este caso, ya que mientras que la cadena pública solo realizó noticias, la corporación privada emitió noticias y entrevistas.

Cabe destacar que de las tres piezas dialógicas que realizó Telecinco, dos se emitieron en fechas fundamentales, el 11 y 12 de marzo. No obstante, una de ellas sería prescindible por su tipo de contenido, ya que incentivaba el morbo al entrevistar a los padres de Gabriel cuando salían de la capilla ardiente de su hijo.

De esta forma, y como se apreciará más adelante, esta mayor variedad de géneros no implica una calidad informativa superior.

Respecto al minuto en el que todas las piezas aparecen en los informativos, se ha apreciado que en la mayoría de los días analizados, tal y como se ha expuesto anteriormente, las piezas relacionadas con el caso de Gabriel Cruz se introdujeron en el primer tercio de los telediarios de ambas cadenas.

No obstante, hubo dos excepciones. El día 28 de febrero de 2018 ninguna de las dos corporaciones dio importancia a las noticias relacionadas con la desaparición del menor, ya que informaron sobre este suceso en los últimos minutos de los informativos. Lo mismo sucedió el 8 de marzo de 2018, cuando La 1 y Telecinco dedicaron la mayor parte de sus telediarios a informar sobre el Día Internacional de la Mujer.

Asimismo, como se ha explicado en el apartado de los resultados cuantitativos, se ha apreciado que la corporación privada dedicó un mayor número de minutos a informar sobre el caso de Gabriel Cruz.

Finalmente, se ha observado que la cadena pública ofreció más información en los sumarios que Telecinco. Puede que la corporación privada, al emitir más piezas sobre la desaparición y el crimen del menor en el interior de sus telediarios, no pudiese condensar toda esta información en los sumarios, donde solo se destacaron algunos datos. No obstante, casi todos los días comenzó sus informativos hablando de este caso.

7.2.2. La construcción de un relato emotivo en las noticias de sucesos: aspectos cualitativos

7.2.2.1. Análisis del tono informativo

Atendiendo al tono de todas las piezas, se deduce que la mayoría de las noticias que emitió La 1 pretendían explicar y analizar con claridad y precisión lo acontecido. Su objetivo principal era el de informar sobre los avances diarios de la investigación sin explotar las pasiones humanas, ni ahondar de manera innecesaria en los sentimientos y las emociones de los implicados.

Por ello, la mayor parte de sus noticias tienen un carácter informativo y cuando se introducen elementos emotivos se hace, sobre todo, para facilitar a la audiencia la comprensión del caso. Esto último sucede, por ejemplo, cuando se da voz a los familiares de Gabriel para hablar de la personalidad del menor y compartir su creencia de que no se ha perdido, sino que se lo han llevado en contra de su voluntad. Así, estas declaraciones permiten entender la gravedad de la desaparición.

En este sentido, también se podrían destacar aquellas noticias en las que se muestra al entonces ministro del interior, Juan Ignacio Zoido, dando apoyo a los padres del pequeño, quienes agradecieron dicho gesto en varias declaraciones y vídeos elaborados por ellos mismos. Estas informaciones, aunque con ingredientes emotivos, también permitieron comprender la magnitud del caso.

De esta forma, se puede decir que La 1 pretendió, fundamentalmente, aportar solo aquella información que facilitase el entendimiento del suceso y que respondiese a todos los interrogantes posibles. No obstante, hay excepciones, ya que también emitió noticias de carácter emotivo, cuyo contenido sería prescindible. Sin embargo, estas piezas son minoritarias, tal y como se ha expuesto a través de los resultados cuantitativos.

Por su parte, hay que señalar que la mayoría de las piezas de Telecinco no pretendían explicar con rigurosidad lo ocurrido, sino impresionar y captar el interés de la audiencia

mediante la exacerbación del interés humano. Por ello, la mayor parte de sus noticias tienen un carácter emotivo.

Se acentúan los aspectos patéticos y sentimentales constantemente y en muchas ocasiones la narración se asemeja más a la de una pieza literaria que a la de un hecho periodístico. Esta afirmación se puede comprobar en las siguientes frases dichas por los periodistas de la cadena: “aunque a veces llore, aunque a veces todo se oscurezca, no se permite flaquear” o “porque hay muchas cosas buenas que están por llegar, porque mantienen la esperanza, porque confían en retomar la vida que se detuvo el pasado martes”.

En último lugar, para demostrar las diferencias mencionadas en este apartado entre ambas cadenas se van a exponer los distintos tonos que utilizaron los dos telediarios para informar sobre un mismo hecho: el hallazgo del cadáver de Gabriel en el maletero de Ana Julia el 11 de marzo. La 1 emitió 5 noticias al respecto, 3 fueron de carácter informativo y 2 de carácter emotivo. Mientras tanto, Telecinco realizó 10 piezas sobre este acontecimiento. En 8 de ellas predominan los elementos emotivos.

7.2.2.2. Análisis de las fuentes informativas

Por otro lado, hay que tener en cuenta el empleo que se hizo de las fuentes informativas. En este sentido, se revela que las de tipo oficial tienen un peso mayor en las informaciones de La 1, ya que como se ha expuesto, el fin fundamental de esta cadena era informar sobre los últimos avances de la investigación.

Las declaraciones provenientes de estas voces aportaban datos sobre el trabajo que estaban desempeñando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Su inclusión permitió que las noticias de este medio tuvieran un tono más riguroso e informativo, además de que cumplieran con una de las principales premisas de los medios de comunicación estatales: la proporción de apoyo a las Administraciones Públicas del país.

Este carácter explicativo también estuvo potenciado por el uso que hizo de las fuentes no oficiales especializadas. Su empleo fue levemente superior al que hizo Telecinco, pero, a diferencia de la corporación privada, la cadena estatal solo las utilizó con un fin informativo. Así, estas fuentes aportaron más datos que las oficiales y en ninguna de las noticias en las que se introdujeron se profundizó en el sentimentalismo. Por tanto, estas voces pudieron favorecer la interpretación y comprensión de los hechos, ya que informaron sobre la posible personalidad psicopática de la asesina y sobre el tipo de delito

que había cometido. De la misma forma, las fuentes no oficiales confidenciales se emplearon, excepto en una ocasión, para crear piezas de carácter informativo.

También cabe explicar el uso que hizo La 1 de las fuentes familiares. Aunque su empleo puede implicar la introducción de elementos emotivos, esta cadena no los explotó en la mayoría de los casos. Como se ha dicho, solía emplear estas voces para que la audiencia pudiese entender la complejidad del suceso y las dinámicas humanas de comportamiento.

De forma contraria, usó la mayor parte de fuentes vecinales para intensificar la presencia del interés humano. Por ello, suelen aparecer en las noticias de carácter emotivo. Hay que señalar que estas voces son un comodín cuando faltan datos más sólidos y por lo general son prescindibles. Así, no suelen tener cabida en las noticias de carácter informativo.

Destaca que dentro de las fuentes no oficiales cercanas a la víctima, La 1 recurrió más veces a las vecinales que a las familiares, posiblemente por la facilidad para acceder a ellas. Pese a este hecho, las declaraciones provenientes de vecinos están condensadas en unas pocas noticias, por lo que aparecen en menos piezas que las fuentes familiares.

Atendiendo al empleo que hizo Telecinco de las fuentes informativas, se observa la gran importancia que le dio a las no oficiales, ya que las utilizó casi en la totalidad de las informaciones. Asimismo, las usó principalmente con fines emotivos, debido a que en la mayoría de casos las introdujo para exaltar el sentimentalismo.

Cabe destacar que las más empleadas de esta tipología fueron las fuentes no oficiales no cercanas a la víctima. Entre ellas, destaca la relevancia que se les dio a los voluntarios que colaboraron en la búsqueda y a los almerienses que participaron en varios actos conmemorativos celebrados durante el desarrollo del caso. Es importante decir que todas estas personas eran ajenas al mundo del pequeño y por tanto no podían ofrecer datos informativos que ayudasen al público a esclarecer lo ocurrido. Por ello, sus declaraciones no facilitaban la comprensión del suceso, sino que potenciaban la emocionalidad de las noticias. De hecho, solían aparecer en las informaciones que carecían de elementos de interés humano, como las que hablaban de cómo se estaba realizando la investigación y la búsqueda del menor. Así, la inclusión de estas fuentes tenía como objetivo potenciar el sentimentalismo de las noticias menos emotivas.

Para demostrar que Telecinco introducía estas voces con la intención de incentivar el atractivo del mayor número de piezas se va a comparar la cobertura que hicieron esta

corporación y La 1 del 5 de marzo de 2018, una de las fechas claves en la investigación porque, como ya que se ha dicho con anterioridad, se encontró una camiseta con el ADN de Gabriel.

Durante las emisiones de este día, la televisión pública utilizó 2 fuentes oficiales, 1 no oficial cercana a la víctima (padres de Gabriel) y 1 indeterminada. Por su parte, Telecinco usó 5 fuentes oficiales y 2 no oficiales cercana a la víctima (padres de Gabriel), pero también introdujo las declaraciones de dos voluntarios -y de 3 vecinos-, pese a que ya contaba con los datos suficientes para narrar el hecho de manera comprensible y completa.

Para finalizar con este parámetro de análisis, cabe hablar del escaso uso que hizo este medio de las fuentes oficiales respecto al que hizo de las no oficiales. Las declaraciones que ofrecen los portavoces de las instancias gubernamentales y policiales se suelen basar en datos concretos, limitados y alejados del sentimentalismo. Por tanto, Telecinco las podría haber utilizado en menor medida al no cumplir con uno de sus objetivos: la exaltación de la emocionalidad del relato.

7.2.2.3. Análisis del ensalzamiento de los aspectos patéticos

Hay que señalar que la cadena pública ensalzó en menor medida que Telecinco los aspectos patéticos de sus noticias. De hecho, La 1 solo exaltó los elementos conmovedores en las pocas piezas en las que resaltó los caracteres emotivos. Por ello, se puede señalar que únicamente puso en marcha este mecanismo de exageración en los casos en los que pretendía captar la atención de la audiencia o no tenía información relevante que contar.

Así, consiguió reforzar la afectividad en la narración del caso de Gabriel Cruz, un tema que ya es de fuerza patética, con expresiones y elementos que buscaban suscitar efectos emocionales en el público. De esta forma, se pudo lograr que los individuos se sintiesen más atraídos hacia las informaciones emitidas.

Para conseguirlo, La 1 empleó herramientas retóricas y otros recursos lingüísticos y audiovisuales, como frases sensacionalistas, la consecución de totales que mostraban la emotividad del dolor y la introducción de planos que ahondaban en el sentimentalismo.

Por su parte, Telecinco exaltó los elementos patéticos en la mayoría de piezas que emitió. No obstante, al igual que en La 1, dicha exageración solo se produjo en las noticias de

carácter emotivo. Por tanto, se puede determinar que ambas cadenas lo utilizaron para reforzar los elementos conmovedores del relato y asegurar la repercusión emocional en la audiencia.

Sin embargo, la corporación privada utilizó una mayor variedad de recursos para ello. Al igual que La 1, empleó herramientas retóricas, frases sensacionalistas, el encadenamiento de totales emotivos y la introducción de planos que ahondaban en el sentimentalismo. No obstante, también introdujo música y empleó la primera persona del plural para aludir directamente a la audiencia y conseguir que se sintiese implicada en el caso.

7.2.2.4. Análisis de los recursos retóricos

Atendiendo al empleo de recursos retóricos, se observa que La 1 recurrió a ellos en un menor número de informaciones que Telecinco.

La cadena estatal los aplicó sobre todo en las noticias de carácter emotivo. No obstante, hay una excepción, ya que utilizó un recurso retórico en una pieza de tono informativo.

Pese a ello, y teniendo en cuenta los resultados mayoritarios obtenidos, se puede decir que el objetivo principal de esta cadena cuando empleaba los recursos retóricos era reforzar el carácter conmovedor del relato para impresionar, todavía más, a la audiencia. Es decir, que gracias a estas herramientas lingüísticas se consiguió una mayor fuerza expresiva en la narración y, como consecuencia, se habrían despertado más emociones en el público. De esta forma, los telespectadores se pudieron sentir más atraídos hacia este contenido.

Destaca el uso que hizo La 1 de las adjetivaciones con propiedades patéticas. Con ellas se pudieron generar sentimientos de conmoción, dolor o tristeza en la audiencia, tal y como se aprecia en las siguientes expresiones dichas por los periodistas de esta cadena: “rota por el dolor”, “trágico desenlace”, “inocencia arrebatada” o “triste suceso”.

Asimismo, también emplearon una metáfora -“este núcleo de Almería se ha convertido en un mar de peces”- y una personificación -“el silencio se ha hecho dueño de la plaza”- con las que se dotó de una mayor fuerza emotiva y expresiva a las piezas.

Por otro lado, como ya se ha expuesto en el apartado de los resultados cuantitativos, Telecinco usó los recursos retóricos en casi la mitad de sus piezas, aunque solo los empleó en las noticias de carácter emotivo. Por ello, al igual que en La 1, se puede decir que esta corporación los utilizó para dirigir el interés de la audiencia hacia dichas noticias.

No obstante, la televisión privada aplicó una mayor variedad de recursos retóricos. Principalmente utilizó adjetivaciones con propiedades patéticas, de las que se han destacado algunos ejemplos: “terrible sufrimiento”, “angustiosa situación”, “grito desesperado”, “padres desgarrados”, “macabra farsa” o “persona atormentada”.

Asimismo, empleó siete hipérbolos que exageran la realidad narrada. Dichas figuras literarias se exponen a continuación: “no se dan ni un minuto de respiro”, “tres días dejándose la piel”, “un caso que tiene a España entera en vilo”, “desde el pasado martes el tiempo se ha parado en las Hortichuelas”, “Ángel llora a lágrima viva”, “ha tenido a España entera con el corazón encogido” y “toda España está sobrecogida, está horrorizada hoy, está conmocionada”.

También utilizó una metáfora -“la sonrisa de Gabriel, diez días después, sigue iluminando Almería”- y dos sinécdoques -“siquie habiendo un reguero de almas que quiere mostrar su último pésame” y “Almería llora la muerte del pequeño”-, que incrementan la expresividad de la narración y favorecen el efecto emotivo en la audiencia.

En esencia, se puede afirmar que ambas cadenas utilizaron los recursos retóricos para reforzar la fuerza patética del caso de Gabriel Cruz. La gran mayoría se utilizaron en las noticias donde predominan los elementos emotivos, por lo que se deduce que se recurrió a ellos por dos posibles motivos: por una pretensión clara de emitir un contenido conmovedor que llamase la atención del público o por una falta de datos sólidos, bajo la necesidad de crear alguna noticia interesante que poder contar. No obstante, sea cual sea la razón de su uso, su utilización consigue incrementar la atención del público porque apela directamente a sus emociones.

7.2.3. La vulneración de la deontología periodística en las noticias sobre sucesos: aspectos cualitativos

A continuación, se van a describir las vulneraciones que ambas cadenas cometieron de ciertos derechos constitucionales y principios éticos periodísticos. Asimismo, se intentarán explicar las razones por las que se perpetraron estos quebrantamientos.

En primer lugar, se ha observado que las transgresiones cometidas por La 1 predominaron en las noticias de carácter informativo, mientras que Telecinco vulneró más derechos y valores en las piezas donde prevalecen los elementos emotivos.

Tras ello, se ha comprobado que los quebrantamientos éticos cometidos en las noticias de carácter informativo eran inevitables para poder narrar de forma completa el trascurso de los hechos, mientras que las vulneraciones que se llevaron a cabo en las piezas de carácter emotivo eran completamente prescindibles, ya que no aportaban ningún dato de valor que permitiese comprender mejor el suceso.

Para demostrarlo, primero se van a detallar las vulneraciones que se cometieron en las noticias de función informativa y después se explicarán los derechos y principios que se trasgredieron en las piezas de carácter emotivo.

7.2.3.1. La vulneración de derechos constitucionales y valores periodísticos en piezas de carácter informativo

Cuando se halló el cadáver de Gabriel Cruz en el coche de Ana Julia, La 1 creó tres piezas en las que, con ayuda de expertos y un conocido de la familia, se perfiló la posible personalidad psicopática de esta mujer. Bajo dichos fundamentos, uno de los periodistas también emitió una expresión valorativa sobre su comportamiento: “no parecía alterada”. Así, estos relatos pudieron desencadenar un juicio paralelo, ya que Ana Julia aún no había confesado la autoría del crimen, pero también pudieron ayudar al público a comprender por qué el cuerpo del menor había aparecido en ese lugar y por qué la forma de comportarse de la presunta autora había despertado sospechas a lo largo de toda la investigación.

Por su parte, Telecinco también vulneró algunos principios deontológicos en piezas de carácter informativo. Cuando se encontró el cadáver de Gabriel, se entrevistó a una periodista especializada en asuntos de sociedad para esclarecer los posibles motivos por los que Ana Julia habría cometido el crimen. Así, al igual que en La 1, esta pieza pudo desencadenar un juicio paralelo, pero también pudo ayudar a la audiencia a interpretar lo ocurrido.

7.2.3.2. La vulneración de derechos constitucionales y valores periodísticos en piezas de carácter emotivo

En este sentido, cabe señalar dos piezas en las que La 1 se entrometió ilegítimamente en la intimidad de Ana Julia y su familia. Así, grabó, a través de una ventana, a la asesina confesa de Gabriel en el interior de una casa y reveló el estado de salud y el hospital en

el que había sido ingresada una de sus hijas tras conocer la posible implicación de su madre en el crimen.

De la misma forma, Telecinco cometió otras siete intromisiones ilegítimas en la intimidad de varias personas. Grabó, a través de una ventana, a la abuela de Gabriel en el interior de una casa y captó con un teleobjetivo al padre del menor mientras se derrumbaba en uno de los dispositivos de búsqueda. Además de ello, reveló datos personales de algunos de los implicados. Por ejemplo, mencionó la edad y el pueblo de procedencia del acosador de la madre de Gabriel, explicó cómo era el estado de salud de una de las hijas de Ana Julia y grabó el barrio en el que vivía y el lugar en el que trabajaba la asesina del pequeño antes de mudarse a la provincia de Almería.

Asimismo, esta cadena pudo favorecer la discriminación hacia las personas con enfermedades mentales, ya que estigmatizó al acosador de la madre de Gabriel con la siguiente frase: “lo más preocupante es que sufre trastorno mental”.

Por otro lado, Telecinco también se entrometió varias veces en los sentimientos de los implicados y sus familiares. En este sentido, se van a recalcar dos piezas. En la primera de ellas se hablaba, únicamente, de la relación que había entre los padres de Gabriel con frases como “a pesar de estar separados, han dado sobradas muestras de unidad a la hora de afrontar el drama que les ha caído” o “él incluso ha rehecho su vida con otra persona, pero ahora están más unidos que nunca”. Asimismo, también destaca una entrevista que se realizó a los padres del menor poco después de salir de la capilla ardiente de su hijo. Algunas de las intervenciones de la periodista fueron las siguientes: “¿cómo estáis?” o “no sé si queréis decirle algo a toda la gente, no solo de Almería, sino de toda España que os ha estado apoyando”. Por tanto, se deduce que esta pieza tenía como fin convertir el dolor en un espectáculo que entretuviese al público.

La corporación privada también entrevistó a varios niños y niñas, que no tenían nada que ver con Gabriel, para que enviaran ánimo a sus familiares. De esta forma, Telecinco empleó imágenes de menores para incrementar la emotividad de las noticias e incentivar la atención de la audiencia. Por ello, esta acción se podría considerar como una vulneración a un principio fundamental de la ética periodística.

Finalmente, cabe hablar de los juicios paralelos que pudo propulsar la corporación privada sobre el acosador de la madre de Gabriel y Ana Julia. En primer lugar, hay que decir que, como indicó la Policía, el hombre que perseguía a la madre del pequeño fue detenido por

manipular la pulsera de control el mismo día en el que desapareció el menor, pero no porque hubiera pruebas que lo vinculasen con este caso. No obstante, Telecinco relegó esta información a un segundo plano para extender las sospechas sobre él con expresiones como “durante el tiempo que dejó de estar localizado podría haber raptado a Gabriel”, “podría haber recorrido esos kilómetros sin que saltara el GPS” o “lo que no era un secreto es que el detenido, el mismo día que desapareció Gabriel, había manipulado durante varias horas su pulsera de control, las mismas en las que se perdió la pista del pequeño”.

La insistencia de esta cadena por atribuir la comisión de un delito a este hombre también pudo significar un perjuicio sobre el honor, ya que al acosador de la madre de Gabriel se le atribuyeron unos hechos que pudieron afectar a su propia estima y a la percepción que la opinión pública tenía de su dignidad.

Además de ello, esta cadena creó varias piezas en las que se valoraba la conducta que había tenido Ana Julia durante el trascurso del caso. Dichas informaciones se emitieron después de que se encontrase el cadáver en su coche y antes de que ella admitiese ser la asesina de Gabriel. Por ello, Telecinco pudo influir en la percepción que la opinión pública se hizo de ella antes de que se demostrase su autoría, ya que los periodistas de estos informativos pronunciaron algunas de las siguientes frases: “desde el primer día vimos a Ana Julia acompañando a su pareja (...) supuestamente en la sombra, aunque a veces llamaba mucho la atención los momentos que elegía para mostrarle ese cariño”, “estaba en el punto de mira y en los últimos días demasiadas salidas y entradas en la casa sola o acompañada de los agentes”, “casi dos semanas interpretando el papel de la pareja perfecta” o “desde el primer momento siempre junto al padre de Gabriel, pero sin perder de vista dónde están las cámaras”. Cabe señalar que estas expresiones no estaban fundamentadas en ninguna información proveniente de fuentes expertas, sino que fueron formuladas según la propia valoración de los periodistas.

De esta forma, se determina que no era necesario cometer las vulneraciones expuestas en este apartado para que la audiencia comprendiese lo ocurrido. De hecho, sin estos datos también se podría entender e interpretar el desarrollo del caso de manera adecuada. Por ello, se puede decir que estos quebrantamientos se cometieron con el fin de dar una mayor espectacularidad al suceso y ofrecer elementos que incrementasen el interés y el entretenimiento del público.

7.2.4. Otros aspectos de interés

7.2.4.1. Análisis de frases sensacionalistas

En primer lugar, se aprecia que el empleo que hizo La 1 de frases sensacionalistas fue significativamente inferior al que hizo Telecinco. No obstante, ambas cadenas las aplican únicamente en aquellas noticias de carácter emotivo. Por esta razón, y tal y como se ha explicado anteriormente, este tipo de expresiones se utilizarían para suscitar emociones en la audiencia, lograr que se identifiquen con lo narrado y mantener su atención.

Dichas expresiones se pueden clasificar en cuatro tipos en función de lo observado: las que exacerbaban el dramatismo, las que denotan suspense, las que provocan un golpe de efecto o las que muestran y exageran lo más morboso del hecho. A continuación, se van a exponer algunos ejemplos de cada caso.

La cadena pública solo formuló expresiones sensacionalistas que exageraban los caracteres dramáticos del hecho, como “en este colegio sigue faltando una mochila, la de Gabriel Cruz”, “hoy el silencio de las Hortichuelas solo está roto por el vuelo del helicóptero de la Guardia Civil” o “ya nadie le devolverá a su pequeño pescadito”. Mientras, los periodistas de Telecinco también pronunciaron oraciones de este tipo: “sus profundas ojeras muestran su preocupación”, “con lágrimas en los ojos, llorando, diciendo: cómo es posible” o “imposible no emocionarse en el traslado del cuerpo”.

Asimismo, la corporación privada favoreció el suspense de algunas noticias con expresiones como “movimientos sospechosos, conversaciones con el Delegado de Gobierno que ponen en alerta”, “ha sido una tarde de muchos rumores, de nervios, de mucho movimiento” o “en los últimos días, esta finca de las Hortichuelas está captando toda la atención. No solo por la entrada y salida de los agentes, también por las constantes visitas, por la incertidumbre y por el gran hermetismo”.

Por otro lado, Telecinco pronunció las siguientes frases para dotar a la información de golpes de efecto: “en total cien metros que conocía de memoria. Nunca llegó” o “hay doce casos de los considerados de riesgo. El de Gabriel suma uno más a esta angustiada lista”.

Para finalizar, cabe destacar las oraciones sensacionalistas que la cadena privada empleó para expresar lo más morboso de la noticia: “la imagen del pequeño cubierto de barro bajo una manta es demoledora” o “aún tenía su olor”.

7.2.4.2. Análisis del encadenamiento de totales emotivos

Se observa que ambas cadenas aplicaron el encadenamiento de totales que solo muestran la emotividad del dolor en una proporción similar de noticias, aunque la corporación privada hizo un uso levemente superior de este recurso. Dicha semejanza se podría haber producido por la facilidad que suele haber para grabar este tipo de entrevista rápida a vecinos, conocidos, etc. Sin embargo, cabe destacar que estas declaraciones solo revelaban las emociones de unos individuos que estaban pasando por un momento complejo, por lo que no aportaban ningún tipo de información relevante que ayudase a la audiencia a comprender el suceso.

También hay que señalar que tanto La 1 como Telecinco emplearon este encadenamiento de totales únicamente en las noticias de carácter emotivo.

Por todo ello, se puede deducir que su uso se dio por dos posibles razones: para emitir un contenido conmovedor que captase la atención de la audiencia o para completar, de forma rápida y fácil, las noticias en las que faltasen datos sólidos. No obstante, la consecuencia principal que se produce cuando se introduce este recurso es un reforzamiento del interés humano. Así, este tipo de entrevista despertaría en el público ciertas emociones e incrementaría su atención.

7.2.4.3. Análisis del empleo de la primera persona del plural

Se ha apreciado que solo la corporación privada empleó la primera persona del plural en varias de sus piezas, tal y como se observa en “nos tiene a todos con el alma en vilo”, “ahora su nombre es el de nuestro pececillo preferido” o “todos te queremos y te esperamos”.

Este tipo de expresiones se incluyeron sobre todo en las noticias de carácter emotivo, pero también en las de carácter informativo. De esta forma, se conseguiría incrementar la atención del público en la mayoría de las piezas, ya que la utilización de este tiempo verbal permite que la audiencia se sienta incluida en la información y, por tanto, que se despierten más emociones en ella.

7.2.4.4. Análisis de los planos que ahondan en el sentimentalismo

Atendiendo ahora al empleo que ambas cadenas hicieron de las imágenes, se aprecia que Telecinco empleó un mayor número de planos que, lejos de aportar información útil, solo servían para potenciar el efecto emotivo de la noticia sobre la audiencia.

De este modo, la corporación privada recurrió dos veces a un plano en el que se mostraba una fotografía abandonada de Gabriel en el interior de un coche. Así, dichas imágenes podrían haber evocado ideas de melancolía en los telespectadores. Además de ello, la cadena grabó con un teleobjetivo al padre de Gabriel mientras lloraba junto a sus seres queridos durante un dispositivo de búsqueda. La utilización de este plano solo serviría para exacerbar el sentimentalismo e incrementar la espectacularidad de la noticia, ya que no aporta ningún tipo de dato que favorezca la comprensión del suceso.

Por su parte, La 1 recurrió a un plano en el que se mostraban dos columpios abandonados, balanceándose en la soledad. De esta manera, se pudieron suscitar emociones de tristeza en la audiencia.

Finalmente, cabe destacar que ambos telediarios utilizaron este tipo de planos, únicamente, en las noticias de carácter emotivo.

7.2.4.5. Análisis de la introducción de piezas musicales

Telecinco fue la única de las dos cadenas que incluyó música en sus piezas, concretamente en dos de tono emotivo. Así, se puede decir que el empleo de este recurso se hizo con un claro objetivo: incrementar el dramatismo de la noticia y suscitar determinados sentimientos en la audiencia para captar y mantener su atención.

8. Decálogo para cubrir de forma ética los sucesos

A continuación, se va a plantear un decálogo con el fin de ayudar a que en el periodismo de sucesos predomine el tratamiento ético de las informaciones. Para elaborarlo, se ha consultado toda la información recopilada en el marco teórico, así como los resultados obtenidos tras analizar las noticias emitidas sobre el caso de Gabriel Cruz. De esta forma, se entiende que:

1. La cobertura informativa de los sucesos se debería limitar a los momentos en los que haya verdaderas novedades que contar. Habría que evitar que este tipo de noticias ocupasen un tiempo y espacio desmedido en los medios, ya que muchas veces se ofrecen datos sin ningún valor informativo, con el único fin de mantener la incertidumbre, el dramatismo y, por tanto, la atención de la audiencia.

2. Se debería contar con un amplio abanico de fuentes de calidad para elaborar la información. Las fuentes oficiales suelen ofrecer datos muy limitados, por lo que el periodista también tendría que contactar con fuentes confidenciales o especializadas que le ayudasen a ampliar la información y a interpretar de forma adecuada lo ocurrido.
3. Asimismo, habría que evitar las entrevistas a familiares o personas cercanas a la víctima en momentos delicados. En estos instantes solo ofrecerán declaraciones de carácter emotivo, por lo que sus voces no cumplirán una función informativa, sino que solo servirán para aumentar la espectacularidad de las noticias. Además, con este tipo de entrevistas se podría invadir la intimidad de estas personas.
4. De la misma forma, habría que obviar las entrevistas a los vecinos de la víctima o del presunto autor. Por lo general, sus declaraciones son conmovedoras y prescindibles, ya que sin ellas la información también se podría comprender.
5. Por otro lado, se evitará utilizar teleobjetivos, u otros recursos, para grabar a los implicados del suceso en momentos en los que no hayan pedido comparecer ante las cámaras.
6. También se evitará introducir declaraciones de menores para exaltar los rasgos conmovedores del suceso.
7. Por tanto, el relato solo se debería construir a partir de imágenes, planos y recursos sonoros que contengan un valor informativo.
8. Igualmente se deberían evitar las expresiones que ensalcen lo más morboso o macabro del caso.
9. De esta forma, las noticias de sucesos no deberían relacionarse con el infoentretenimiento, ya que el dolor humano no es materia de divertimento.
10. Por último, para evitar la vulneración de derechos y principios éticos habría que plantearse los siguientes asuntos: primero, si la información que se va a relatar es

fundamental para comprender lo ocurrido. Si la respuesta es afirmativa, habrá que pensar si con ella se está quebrantando algún precepto deontológico. En el caso de que así sea, el periodista deberá reflexionar sobre cómo relatar dicha información sin cometer ninguna vulneración ética.

9. Conclusiones

Partiendo del primer objetivo planteado en la presente investigación, se puede concluir que el periodismo de sucesos es un ámbito concreto de la profesión que se dedica a cubrir diversas realidades caracterizadas por representar una ruptura de las normas establecidas y por contener unos elementos de interés humano que apelan a la emocionalidad de la audiencia. Por tanto, informaría sobre acontecimientos criminales, violentos, curiosos o extravagantes.

No obstante, este tipo de relatos no son propios del periodismo, ya que aparecieron durante la Edad Media. Entonces, amplias capas de la sociedad quedaron seducidas ante tales historias y por ello la posterior prensa de masas no dudó en recrear algunas de sus fórmulas narrativas con el fin de conseguir más lectores que la competencia.

El pilar fundamental para conseguirlo se basaría en una exacerbación de los contenidos violentos y de los elementos propios del interés humano. Así, el relato sería capaz de captar y mantener la atención de la audiencia por dos razones básicas: entretendría y produciría un efecto catártico en las personas.

Sin embargo, este tipo de tratamiento informativo siempre ha estado sujeto a críticas, desde la Ilustración hasta la actualidad. Por ello, el periodismo se ha provisto de una serie de códigos deontológicos. El fin es conseguir una cobertura en la que no sea necesario exaltar las pasiones humanas para incrementar el interés del público.

Pese a este esfuerzo, y tal y como se va a demostrar a continuación, los principios éticos, en muchas ocasiones, no tienen un especial reflejo cuando se trata de informar sobre hechos desgraciados.

Tras analizar de forma cuantitativa y cualitativa todas las piezas emitidas por los telediaros de mayor audiencia de La 1 y Telecinco sobre el caso de Gabriel Cruz, entre el 27 de febrero de 2018 y el 13 de marzo de 2018, se han extraído las siguientes conclusiones:

En primer lugar, se ha comprobado que Telecinco le dio a este caso una mayor importancia en su parrilla informativa, ya que dedicó más tiempo que los telediarios de La 1 a informar sobre este conjunto de hechos y emitió un mayor número de piezas para tratar este suceso. Asimismo, hizo una cobertura más amplia durante las fechas clave, es decir, en los días en los que se encontró una camiseta con el ADN del pequeño, se descubrió su cadáver y se celebraron su capilla ardiente y funeral.

Cabe destacar que gran parte de los minutos utilizados de la corporación privada serían prescindibles, debido a que no aportaban información relevante que ayudase a comprender mejor el suceso. Esta afirmación se puede comprobar al estudiar el tono de sus piezas, los totales insertos y las imágenes empleadas, ya que en ellos predomina el carácter emotivo. Así, en sus relatos hay una mayor presencia de los aspectos patéticos y de los recursos que sirven para reforzarlos, como las figuras literarias, las frases sensacionalistas, las piezas musicales o los planos que suscitan ideas de tristeza o pena. De esta forma, se ha determinado que Telecinco construyó un relato más emotivo del suceso que la cadena pública.

Asimismo, se ha apreciado que la corporación privada quebrantó más preceptos éticos que La 1 y que lo hizo con el fin de llamar la atención de la audiencia.

En esencia, se ha concluido que Telecinco aplicó a la información, en la mayoría de casos, un tratamiento sensacionalista y, por tanto, alejado de los principios deontológicos de la profesión. Como ya se ha expuesto, el grueso de sus piezas ofrecía un contenido prescindible, que no ayudaba a entender el suceso, sino que apelaba a las emociones del público. Además, se ha comprobado que los elementos conmovedores no se introducían en piezas concretas, cuando pudieran faltar datos sólidos y hubiera la necesidad de ahondar en el sentimentalismo para tener algo interesante que contar, sino que aparecían en la mayoría de las noticias, incluso cuando ya se contaba con información suficiente y de calidad. Por ello, la mayoría de sus informaciones adquieren un matiz dramático, capaz de llamar la atención de la audiencia.

Por su parte, se ha determinado que la cadena pública trató el caso de Gabriel Cruz de manera más rigurosa que Telecinco, ya que, aunque también emitió piezas de carácter emotivo y de contenido prescindible, su objetivo principal era informar de forma completa. Principalmente se centró en ofrecer datos sobre los avances de la investigación y no tanto en hablar sobre el dolor de los familiares y los vecinos del menor. Asimismo,

ensalzó en menor medida los aspectos patéticos de sus noticias y utilizó menos recursos que ayudasen a este fin. De la misma forma, la mayor parte de vulneraciones que cometió no le daban un carácter más espectacular a las noticias, sino que ayudaban a comprender mejor el trascurso de los hechos.

Según todas estas ideas, se deduce que el informativo de la corporación privada habría tenido más audiencia que el de La 1. De hecho, tras acabar este trabajo, se consultó el informe de Barlovento Comunicación que indica que el informativo de Telecinco emitido a las 21:00 horas fue el más visto en marzo de 2018 con 4.314.000 de audiencia media y un 21'5% de cuota de pantalla. Además de ello, esta consultora señala que el día 11 de este mes, es decir, cuando se halló el cadáver de Gabriel Cruz, el telediario de la corporación privada obtuvo los mayores niveles de audiencia de todo marzo.

Por último, se va a determinar si las hipótesis planteadas al inicio de este trabajo se cumplen o no:

- Las corporaciones mediáticas privadas le dan más relevancia a los sucesos en sus parrillas informativas que los medios de comunicación estatales para conseguir beneficios económicos. Esta suposición se cumple, ya que se ha podido observar que Telecinco le dedicó más piezas y más minutos al caso de Gabriel Cruz que la corporación pública. De igual forma, hizo una cobertura más amplia durante las fechas clave de la investigación. En este sentido, también cabe destacar que muchas de las noticias que creó la cadena privada no eran necesarias para comprender lo que estaba aconteciendo. Así, se denota su interés por dedicar todo el tiempo que sea posible a informar sobre los sucesos.
- Las cadenas privadas de televisión construyen un relato más emotivo de los sucesos para incrementar el atractivo de la noticia y conseguir mayores volúmenes de audiencia. De forma contraria, las cadenas públicas optarían por crear un discurso más riguroso y alejado del sentimentalismo. Dicha suposición también se cumple, ya que se ha podido apreciar que Telecinco creó más noticias de carácter emotivo. También ensalzó de mayor forma el suspense y los aspectos patéticos y dramáticos del hecho mediante el empleo de distintas herramientas propicias para ello, como lo son los recursos retóricos, las frases sensacionalistas, las imágenes emocionales, las piezas musicales, las declaraciones de niños, etc.

- En último lugar, los medios televisivos privados le dan menos importancia a la deontología periodística que los medios públicos con el objetivo de crear noticias más espectaculares y mantener la atención de la audiencia. Esta hipótesis se cumple al comprobar que Telecinco vulneró más derechos y principios éticos que La 1. Asimismo, se ha determinado que lo hizo con el fin fundamental de aumentar la espectacularidad de sus informaciones para atraer a mayores volúmenes de audiencia.

10. Bibliografía

Asociación de la Prensa de Madrid (2018). *Informe Anual de la Profesión Periodística 2018*. Madrid: Asociación de la Prensa de Madrid. Recuperado el 16 de julio de 2019 de: <https://www.apmadrid.es/wp-content/uploads/2019/03/La-mujer-en-el-periodismo-Informe-2018.pdf>

Aznar, H. (1999). *Ética y periodismo: códigos, estatutos y otros documentos de autorregulación*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Aznar, H. y Rodríguez, R. (2014). La ética de la comunicación en la balanza. *Dilemata*, (nº15), pp.171-179. Recuperado el 15 de enero de 2019 de: <https://www.dilemata.net/revista/index.php/dilemata/article/view/300>

Barata, F. (2008). El relato criminal como escenario de valores y lugar de reconocimientos. *Mediaciones sociales*, (nº3), pp.19-40. Recuperado el 15 de enero de 2019 de: <https://revistas.ucm.es/index.php/MESO/article/view/MESO0808220019A>

Barlovento Comunicación. (2018). *Análisis de audiencias TV febrero 2018*. Recuperado el 16 de julio de 2019 de: <https://www.barloventocomunicacion.es/audiencias-mensuales/analisis-febrero-2018/>

Barlovento Comunicación. (2018). *Análisis de audiencia TV marzo 2018*. Recuperado el 16 de julio de 2019 de: <https://www.barloventocomunicacion.es/audiencias-mensuales/analisis-marzo-2018/>

Caro, J. (1969). *Ensayo sobre la literatura de cordel*. Madrid: Revista de Occidente.

De Lucas, A. (2019, 22 de marzo). El CAA denuncia a Mediaset y Atresmedia por "sensacionalismo" en el caso Julen. *El Plural*. Recuperado el 16 de julio de 2019 de: https://www.elplural.com/comunicacion/radio-y-tv/denuncian-mediaset-atresmedia-retransmision-pozo-julen-totalan_213052102

Real Academia Española (2018). *Diccionario de la lengua española*. 23rd ed. Recuperado de: <http://www.rae.es/>

Eco, U. (1984). *Apocalípticos e integrados*. Barcelona: Editorial Lumen. Recuperado el 15 de febrero de 2019 de: https://monoskop.org/images/c/c4/Eco_Umberto_Apocalipticos_E_Integrados_1984.pdf

Espín, E. (1991). Fundamento y alcance del derecho fundamental a la inviolabilidad del domicilio. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, (nº8), pp.39-53. Recuperado el 15 de julio de 2019 de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1050860.pdf>

Gomis, L. (1991). *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente*. Barcelona: Paidós. Recuperado el 22 de marzo de 2019 de: https://digital-news8.webnode.es/_files/200000051-be39abf34d/7%20Teor%C3%ADa%20del%20periodismo%20-%20Lorenzo%20Gomis.pdf

Hernández Orozco, H., y Santoyo Castro, E. (2011). *Deontología jurídica del periodismo*. Valencia: Tirant lo Blanch.

La Razón (2011, 26 de febrero). La FAPE asegura que en periodismo "no todo vale" por la entrevista en T5 a Isabel García. *La Razón*. Recuperado el 16 de julio de 2019 de: <https://www.larazon.es/historico/2816-la-presidenta-de-la-fape-asegura-que-en>

[periodismo-no-todo-vale-por-la-entrevista-en-telecinco-por-su-entrevista-a-isabel-garcia-TLLA RAZON 361005](#)

Ley 1/1982, de 5 de mayo, de *protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen*. Boletín Oficial del Estado, núm. 115, de 14 de mayo de 1982. Recuperado el 15 de marzo de 2019 de: <https://www.boe.es/buscar/pdf/1982/BOE-A-1982-11196-consolidado.pdf>

Marauri, I., Rodríguez, M. and Cantalapiedra, M. (2011). Géneros informativos y estilo periodístico en la cobertura de sucesos en la prensa diaria de información general en España (1977-2000). *ZER - Revista de Estudios de Comunicación*, (nº30), pp.213-227. Recuperado el 14 de junio de 2019 de: <https://www.ehu.es/ojs/index.php/Zer/article/view/4807>

Maritza, P. (2011). Crónica roja y sensacionalismo: maneras de hacer, maneras de ver. *Revista Oficios Terrestres*, (nº26), pp. 1-17. Recuperado el 15 de enero de 2019 de: <https://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/oficiosterrestres/article/view/657>

Martínez, J. (1983). *Curso general de redacción periodística*. Barcelona: Mitre.

Martínez, R. (2014). *Narrar el lado oscuro: el reto de la cobertura de sucesos en la prensa. El caso de las asesinas de San Fernando*. (Trabajo Fin de Grado). Universidad de Zaragoza, Zaragoza. Recuperado el 17 de enero de 2019 de: <https://zaguan.unizar.es/record/31263?ln=es>

Martini, S. (1999). El sensacionalismo y las agendas sociales. *Diálogos de la comunicación*, (nº55), pp. 54-65. Recuperado el 20 de mayo de 2019 de: <http://dialogosfelafacs.net/wp-content/uploads/2012/01/55-revista-dialogos-el-sensacionalismo-y-las-agendas-sociales.pdf>

Parra, A. y Domínguez, M. (2004). Los medios de comunicación desde la perspectiva del delincuente. *Opción: Revista de Ciencia Humanas y Sociales*, (nº44), pp.28-54. Recuperado el 24 de mayo de 2019 de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2475896>

Quesada, M. (1999). Violencia mediática y reacción social. *Ámbitos*, (nº2), pp.39-48. Recuperado el 17 de junio de 2019 de: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/67271>

Quesada, M. (2007). *Periodismo de sucesos*. Madrid: Síntesis.

Raimundo, M. (2014). El crimen de la calle Fuencarral. En Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, (1ª Ed.), *Los procesos célebres seguidos ante el Tribunal Supremo en sus doscientos años de historia* (pp.289-345). Madrid: Boletín Oficial del Estado. Recuperado 14 de enero de 2019 de: https://www.boe.es/publicaciones/biblioteca_juridica/publicacion.php?id=PUB-DH-2014-37_LOS_PROCESOS_C%C3%89LEBRES_SEGUIDOS_ANTE_EL_TRIBUNAL_SUPREMO_EN_SUS_DOSCIENTOS_A%C3%91OS_DE_HISTORIA&tipo=L&modo=1

Ramos, R. (2018, 15 de marzo). Así fue la 'Operación Nemo' que acabó con la detención de Ana Julia. *El Mundo*. Recuperado el 12 de mayo de 2019 de: <https://www.elmundo.es/andalucia/2018/03/15/5aaa439622601d27608b45c5.html>

Redondo, M. (2010). El valor mediático de la violencia. *Vivat Academia*, (nº111), pp.25-33. Recuperado el 15 de enero de 2019 de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=525752961002>

Rincón, O. (2010). La chica mala del periodismo. En C.Lanza, *La chica mala del periodismo. Crónica roja en Bolivia* (pp.25-49). La Paz: Nueva Sociedad. Recuperado el 3 de mayo 2019 de: <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/bolivien/07870/07870-libro.pdf>

Rodríguez, R. (2008). *La información de sucesos en la prensa sevillana*. (Tesis doctoral). Universidad de Sevilla, Sevilla. Recuperado el 3 de mayo de 2019 de: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/15435>

Rodríguez, R. (2016). Las fuentes informativas en el periodismo de sucesos. Análisis en la prensa escrita. *Correspondencia & Análisis*, (nº6), pp.198-218. Recuperado el 12 de junio de 2019 de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6068700>

Rodríguez, R. (2016). La prensa de sucesos en el periodismo español. *Revista Internacional de Historia de la Comunicación*, (nº6), pp.22-44. Recuperado el 24 de enero de 2019 de: <http://institucional.us.es/revistas/RiHC/6/rihc-06-articulo-02-prensa-sucesos-periodismo-espanol.pdf>

Ronda, J. (1998). Los retos del periodismo judicial. *Ámbitos*, (nº1), pp.121-130. Recuperado el 18 de junio de 2019 de: <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/14798>

Servimedia (2018, 3 de enero). La FAPE pide a los medios “no utilizar el dolor” y “el amarillismo” para “vender más” con el caso de Diana Quer. *Servimedia*. Recuperado el 16 de junio de 2019 de: <https://www.servimedia.es/noticias/1006446>

Yanes, J. (2002). El escaso predicamento del amarillismo en la prensa española. El caso del diario tinerfeño "La Mañana", 1992-1923. *Boletín Millares Carlo*, (nº21), pp.113-145. Recuperado el 16 de junio de 2019 de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1458193>

